

Documento WSIS-II/PC-3/DT/9-S  
24 de septiembre de 2005  
Original: inglés

## Presidente del Subcomité B

### CAPÍTULO UNO: MECANISMO DE APLICACIÓN Y CAPÍTULO CUATRO: HACIA EL FUTURO

#### [CAPÍTULO UNO

#### Mecanismo de aplicación

**1** **Reconocemos** que ha llegado el momento de pasar a la acción, considerando los trabajos que ya se han hecho para aplicar el Plan de Acción e identificar las esferas en las que se han logrado avances, se están logrando avances o aún no se han logrado avances. Todos los interesados deben identificar las esferas que necesitan más atención y nuevos recursos y elaborar conjuntamente las estrategias adecuadas y los mecanismos de aplicación correspondientes a nivel mundial, nacional y local, prestando especial atención a las personas y grupos marginados en cuanto al acceso y utilización de las TIC.

**2** **Reconocemos** la función esencial de los gobiernos en colaboración con otros interesados en la aplicación del Plan de Acción [de la CMSI] a nivel nacional. Alentamos, si fuera necesario, a los gobiernos que aún no lo han hecho a elaborar ciberestrategias nacionales de gran alcance, previsoras y duraderas, incluidas las TIC y las ciberestrategias sectoriales, como parte integrante de planes nacionales de desarrollo y estrategias destinadas a la reducción de la pobreza, [para 2007-2008/2009/2010].

**3** **Apreciamos Apoyamos** los intentos de integración regional e internacional destinados a crear una sociedad mundial de la información orientada al desarrollo, reiteramos que es indispensable establecer una estrecha cooperación entre las regiones para fomentar el intercambio de los conocimientos y reconocer el cometido de una mayor cooperación Sur-Sur a este respecto. El diálogo a escala regional debe contribuir al fomento de capacidades nacionales y a la formulación, llegado el caso, de ciberestrategias nacionales, y incluidas las TIC y las ciberestrategias sectoriales, así como estrategias de aplicación regional, prestando especial atención a la formulación de los conceptos de diseño universal.

**4** **Afirmamos que** el intercambio de opiniones y de prácticas [y recursos] eficaces es esencial para llevar a la práctica las decisiones de Ginebra y de Túnez a escala regional e internacional. En interés de ello, debe hacerse todo lo posible para facilitar e intercambiar, entre todos los interesados, conocimientos y experiencias de interés con respecto al diseño, aplicación, control y evaluación de

ciberestrategias, incluidas las TIC y las ciberestrategias sectoriales y políticas nacionales, según corresponda, incluidos los métodos adecuados para avanzar en los temas relativos a la igualdad de sexos, a fin de colmar la brecha digital [ , disminuir la dependencia tecnológica] y reducir la pobreza.

**5** **Reafirmamos** que [únicamente] gracias a la cooperación [internacional] [de los gobiernos en asociación con otros interesados] y la colaboración de todas las partes interesadas, será posible encauzar las posibilidades que ofrecen las TIC como instrumento para alcanzar los objetivos y metas de desarrollo acordados a nivel internacional, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, así como establecer las prioridades de desarrollo nacional y local, continuando así la mejora del bienestar social-desarrollo socioeconómico de todos los seres humanos.

**6** **Estamos determinados** a mejorar la conectividad a nivel mundial, regional y nacional, y el acceso a las TIC fomentando la cooperación internacional de todos los interesados de manera que se promueva el intercambio tecnológico y el desarrollo y la capacitación de los recursos humanos, incrementando de esa forma la capacidad de los países en desarrollo para participar plenamente en la sociedad de la información. [En ese contexto, nos comprometemos a evaluar periódicamente la influencia de dicha cooperación y a trabajar conjuntamente para eliminar cualquier obstáculo que se oponga a la misma.]

**7** **Reafirmamos nuestro compromiso** de facilitar a [todos]/[todas las mujeres y hombres]/[todos los ciudadanos] un acceso equitativo a la información y los conocimientos. **Nos comprometemos** a trabajar para alcanzar los objetivos indicados establecidos en el Plan de Acción, que sirven de referencia mundial para mejorar la conectividad y el acceso universal, ubicuo, equitativo, no discriminatorio y asequible a las TIC, considerando las distintas circunstancias nacionales, que deben lograrse antes de 2015 y a utilizar las TIC como herramienta adicional para conseguir los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio mediante:

- a) *la integración y adaptación de ciberestrategias nacionales*, incluidas las TIC y las ciberestrategias sectoriales, en los planes de acción locales, nacionales y regionales, según proceda, y de conformidad con las prioridades de desarrollo local y nacional, incorporando medidas ajustadas a un marco temporal preciso;
- b) *la elaboración y ejecución de políticas habilitadoras y de marcos reglamentarios* que reflejen las realidades nacionales y promuevan la inversión así como la movilización de recursos nacionales apoyando la cooperación internacional, los entornos comerciales saludables y la iniciativa privada en materia de TIC, en particular estableciendo mecanismos que ayuden a las PYME locales a adaptar sus productos y aplicaciones a su mercado y contexto cultural particulares, proporcionando apoyo mediante la creación de capacidad;
- c) *el fomento de las capacidades humanas y de las naciones en la esfera de las TIC* mejorando los sistemas y programas educativos y de capacitación, incluido el aprendizaje a distancia, la formación y la capacitación continua de la mano de obra para permitir un mayor acceso y adaptación a las TIC y una mayor repercusión en el lugar de trabajo;
- d) *la creación de la capacidad humana y de las TIC material de las naciones*, especialmente los responsables políticos y representantes de los gobiernos, representantes de la sociedad civil y del sector privado, prestando mayor atención y apoyo al desarrollo y educación de los recursos humanos para la sociedad de la información y haciendo hincapié en los jóvenes, las mujeres, los pueblos indígenas, las personas con discapacidades y las comunidades rurales a fin de aumentar la contribución a la economía de mayor conocimiento.

- e) *el fomento y mejora de la confianza en la utilización de las TIC* garantizando el acceso sostenible a información de gran calidad y fiable, y desarrollando y aplicando iniciativas de formación para mejorar la alfabetización en materia de TIC de todos los niveles y en todos los grupos e individuos; prestando especial atención a los países menos adelantados;
- f) *el impulso al [voluntariado] [compromiso] comunitario* en las TIC para el sector de desarrollo;
- g) *el fomento de políticas públicas encaminadas a proporcionar un acceso asequible* a los equipos y programas informáticos, y a la conectividad, aumentando el entorno tecnológico convergente, el fomento de la capacidad y el contenido local a las poblaciones, especialmente a las comunidades que viven en regiones en desarrollo y en particular a zonas rurales, teniendo en cuenta la situación y necesidades de los sectores desfavorecidos y marginados, incluidas las mujeres;
- h) *la garantía de la disponibilidad de servicios de bibliotecas de la información* en apoyo de la enseñanza, la investigación y la innovación oficial y extraoficial así como el acceso abierto a la información pública pertinente;
- i) *la creación de programas para instituciones docentes, comunidades, industria y gobiernos* a fin de llevar a cabo la formación continua sobre prácticas de diseño adecuadas y aplicación de las TIC; en particular la utilización de diseños universales y participativos y las normas técnicas abiertas;
- j) *el desarrollo y aplicación* de una arquitectura/plataforma común que abarque todas las aplicaciones de cibergobierno para asegurar la interoperabilidad de los sistemas de cibergobierno desde el nivel local al nacional;
- k) *la mejora del acceso a las instituciones educativas, científicas y culturales* y el aumento de sus capacidades para proporcionar un contenido diverso y pertinente a Internet y contribuir al *establecimiento de redes TIC y servicios de desarrollo* disponibles para todos en todo momento y lugar;
- l) *un mayor acceso a los conocimientos en materia de salud en todo el mundo* y de los servicios de telemedicina, en áreas tales como la cooperación mundial en respuesta ante situaciones de emergencia, el acceso y el establecimiento de una red entre los profesionales de la salud para mejorar la calidad de vida y las condiciones medioambientales.
- m) *la utilización de las TIC para mejorar el acceso a los conocimientos agrícolas*, combatir la pobreza y apoyar la producción de contenido local en las zonas rurales y el acceso al mismo;
- n) *la creación de redes locales y regionales* para mejorar el sistema mundial de vigilancia, aviso, control y respuesta en situaciones de emergencia;
- o) *el establecimiento de sistemas de vigilancia y alerta anticipada y la predicción de la respuesta a las emergencias* en zonas de alto riesgo de todo el mundo, utilizando las TIC, accesibles a todos los grupos e individuos para prever y controlar los efectos de las catástrofes naturales y causadas por el hombre, así como para difundir alertas asequibles para los que se encuentran en peligro;
- p) *el desarrollo de contenidos en idioma local* adecuados para mejorar las condiciones socioeconómicas de los pueblos de todas las regiones;
- q) *la mejora de la conectividad mundial, regional y nacional* y el acceso a las TIC mejorando la colaboración internacional de manera que se promueva la transferencia tecnológica y la capacitación y desarrollo de los recursos humanos a fin de aumentar la capacidad de los países en desarrollo y de sus ciudadanos a la hora de participar plenamente en la sociedad de la información;

- r) *el impulso decidido para que los procesos de producción de las empresas de TIC sean ecológicos*, incluidos el reciclaje de productos y la gestión adecuada de los residuos procedentes de las TIC, a fin de reducir al mínimo los efectos adversos del uso y la fabricación de las TIC para las personas y el medio ambiente;
- s) *la incorporación de marcos normativos, autorreguladores, correguladores y otros marcos eficaces destinados a proteger a los niños y a los jóvenes* de situaciones de abuso y explotación a través de las TIC en los planes de acción y ciberestrategias nacionales;
- t) *la promoción del uso de medios de comunicación tradicionales y nuevos* a fin de fomentar el acceso universal a la información, la cultura y el conocimiento en favor de todas las personas, sobre todo tratándose de las poblaciones vulnerables y de países en desarrollo que utilizan la radio y la televisión como instrumentos educativos y de aprendizaje;
- u) [*la consolidación de la libertad de prensa y de información*, la independencia, el pluralismo y la diversidad de los medios de comunicación, así como la reducción de las desigualdades internacionales que repercuten en los medios de comunicación;]
- v) *la promoción de las políticas de gestión de la información idóneas* en los sectores público y privado que garanticen la continua fiabilidad de la información pública y su accesibilidad a ella, y la creación de soluciones técnicas destinadas a resolver los problemas que plantea la obsolescencia tecnológica con miras a garantizar la supervivencia y transmisión de la información y otros contenidos;
- w) *la digitalización de nuestro patrimonio cultural* en beneficio de las generaciones futuras.

**8** Por consiguiente, instamos a que las organizaciones internacionales e intergubernamentales preparen sus programas de análisis de políticas y de creación de capacidades basándose en experiencias prácticas y reproducibles en relación con las TIC [políticas y acciones] que han conducido al crecimiento económico y a la disminución de la pobreza, mejorando la competitividad de las empresas.

**9** Recordamos que en el Plan de Acción [de Ginebra] se define un plan internacional de evaluación de los resultados y establecimiento de referencias, teniendo en cuenta diferentes circunstancias nacionales, como un aspecto importante [de la revisión] de las tareas de seguimiento y evaluación. Al reconocer la necesidad de establecer un conjunto común de indicadores básicos de las TIC que se homologue y acuerde internacionalmente, acogemos con beneplácito los progresos logrados en lo que respecta a una lista de indicadores fundamentales de las TIC y fomentamos una mayor coordinación con las tareas actualmente realizadas por la Comisión Estadística de las Naciones Unidas para evaluar los progresos encaminados al logro de metas y objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

**10** Instamos e incitamos a las oficinas nacionales de estadística y organismos de cibergobierno, a los organismos y a las Comisiones Regionales de las Naciones Unidas, a las organizaciones internacionales y otras partes interesadas, a contribuir a la realización de estas actividades facilitando apoyo técnico y datos desglosados por sexo y edad. Invitamos a la comunidad internacional a reforzar la capacidad estadística de los países en desarrollo ofreciendo respaldo adecuado en los ámbitos nacional y regional.

**11** Celebramos las iniciativas adoptadas en esta esfera, incluidas las formuladas por las importantes partes interesadas que participaron en la medición estadística de las TIC, sus aplicaciones y repercusiones, y se aunaron para crear una asociación mundial para la medición de las TIC en favor del desarrollo.

**12** Reconocemos que podemos conseguir nuestros objetivos mediante la participación y colaboración de todas las partes interesadas de la sociedad de la información. Impulsamos la cooperación reforzada e ininterrumpida entre las partes interesadas para garantizar la aplicación

eficaz de las decisiones adoptadas en Ginebra y Túnez como, por ejemplo, mediante el fomento de alianzas entre numerosas partes interesadas, en especial las asociaciones públicas-privadas, y el fomento de plataformas temáticas nacionales y regionales formadas por múltiples partes interesadas, en un esfuerzo común y un diálogo con los países menos adelantados, los ~~donantes~~ socios para el desarrollo y los agentes en el sector de las TIC.

**[13 También reconocemos** que la estructuración de las asociaciones óptimas exige experiencia e instamos al Secretario General de las Naciones Unidas a que establezca un Grupo de Trabajo como resultado de la reunión de Túnez, que actúe con capacidad de asesor experto en la evolución de asociaciones de múltiples interesados a nivel nacional, regional e internacional.]

**14 Nos comprometemos** a evaluar [revisar] y efectuar el seguimiento de los avances encaminados a reducir la brecha digital, teniendo en cuenta los diferentes niveles de desarrollo entre los países, para alcanzar las metas y los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, mediante la evaluación de la eficacia de las inversiones y de las actividades de cooperación internacionales con miras a la construcción de la sociedad de la información y la identificación de las brechas y carencias existentes en las estrategias de inversión y concepción destinadas a poner fin a ellas.

**[15 Inspirados en los principios acordados en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información**, invitamos a la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y a las organizaciones regionales pertinentes a suministrar periódicamente información al mecanismo de aplicación del Plan de Acción de la CMSI sobre aquellas actividades que garantizan la salvaguardia de la utilización del espectro de frecuencias radioeléctricas en favor del interés público y en plena observancia de las leyes y reglamentaciones nacionales e internacionales aplicables.]

**16 Reconocemos** que la participación de múltiples partes interesadas es fundamental para la construcción fructífera de una sociedad de la información inclusiva y orientada al desarrollo. Subrayamos que es indispensable que dicha construcción sea un éxito la participación de todas las partes interesadas en la aplicación de las decisiones de la CMSI en los ámbitos nacional, regional e internacional, con el objetivo supremo de ayudar a los países a conseguir las metas y los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

**17** Para garantizar la durabilidad de los progresos encaminados a alcanzar los ~~resultados~~ objetivos de la CMSI una vez finalizada la fase de Túnez, **acordamos** establecer un proceso de seguimiento de los resultados de las fases de Ginebra y Túnez de la CMSI, en cuyo marco se aplique el principio de subsidiariedad a nivel nacional, regional e internacional [ , en el marco de un proceso integrado y coordinado]. Dicho proceso puede incluir, en cada ámbito, los siguientes elementos:

- a) aplicación;
- b) evaluación; [revisión];
- c) debate y revisión normativos [y seguimiento].

**18 A nivel nacional**, y en base a los resultados de la CMSI, alentamos a los gobiernos a crear, con la participación de todas las partes interesadas, un marco nacional de *implementación* [teniendo en cuenta la importancia del entorno habilitador], en el cual:

- a) Las ciberestrategias nacionales, cuando corresponda, deben constituir parte integrante de los planes de desarrollo nacionales, incluyendo las estrategias de reducción de la pobreza, y apuntar a contribuir al logro de las metas contenidas en la Declaración del Milenio.
- b) Las TIC deben incorporarse plenamente en las estrategias de Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) a través de un intercambio de información y una coordinación más eficaces entre los ~~donantes~~ socios para el desarrollo, y mediante el análisis y el intercambio

de prácticas óptimas y enseñanzas extraídas de la experiencia adquirida con los programas de TIC para el desarrollo.

- c) Los programas existentes de asistencia técnica, y bilaterales y multilaterales, incluidos los comprendidos en el Marco de Asistencia de las NU para el Desarrollo, se usarán donde corresponda para ayudar a los gobiernos en la implementación a nivel nacional.
- d) Los Informes sobre la Evaluación Común para los Países deben contener [según se estime conveniente] un componente de TIC para el desarrollo.

**19 A nivel regional:**

- a) A petición de los gobiernos, las organizaciones regionales intergubernamentales podrían llevar a cabo, en colaboración con otras partes interesadas, actividades de implementación de la CMSI por medio del intercambio de información y de prácticas óptimas a escala regional, así como ayudando a que se produzca un debate sobre las políticas de aplicación de las TIC al desarrollo, centrándose en el logro de las metas y los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- b) Las Comisiones ~~económicas~~ Regionales de las Naciones Unidas, actuando a petición de Estados Miembros y ciñéndose a los recursos presupuestarios aprobados, podrán organizar, en colaboración con organizaciones regionales y subregionales, conferencias de seguimiento de la CMSI con la frecuencia que corresponda.
- c) **Consideramos** que son necesarios un enfoque de múltiples interesados y la participación en las actividades regionales de implementación de la CMSI por parte de la sociedad civil y las entidades empresariales y otras organizaciones.

**20 A nivel internacional, [teniendo en cuenta la importancia del entorno habilitador]:**

- a) *La implementación* de los resultados de las fases de Ginebra y Túnez de la Cumbre dentro del sistema de las NU debe tomar en cuenta los principales temas y cursos de acción de los documentos de la Cumbre.
- b) Cada agencia de las NU, según su mandato y sus competencias, y en base a las decisiones de sus respectivos órganos de gobierno, así como ciñéndose a la Resolución 57/270B de la AGNU, podría ~~debe~~ facilitar actividades entre distintas partes interesadas, incluidas la sociedad civil y el sector ~~privado~~ empresarial, a fin de ayudar a los esfuerzos de implementación de los gobiernos. Este papel facilitador ~~podría~~ debe incluir, entre otras cosas, el intercambio de información y de prácticas óptimas, la difusión de conocimientos, así como la asistencia para el desarrollo de asociaciones públicas/privadas y de múltiples partes interesadas. La facilitación se debe realizar ciñéndose a los presupuestos aprobados de las respectivas agencias.
- c) Las modalidades de coordinación de las actividades de implementación de las agencias e instituciones de las NU deben ser [definidas por el Secretario General de las NU], antes de julio de 2006, en base a las prácticas existentes dentro del sistema de las NU y de la CMSI. Se deben seguir utilizando, en la máxima medida posible, la experiencia de las agencias de las NU en el proceso de la CMSI [en particular [función clave de] la UIT, la UNESCO y el PNUD] y las actividades acometidas por las mismas.
- d) La coordinación de actividades de implementación con múltiples partes interesadas permitiría intercambiar información y evitar la duplicación de actividades.
- e) Se debe alentar y apoyar la creación de asociaciones con múltiples partes interesadas, tales como la iniciativa "Conectar el Mundo" liderada por la UIT, cuyo objetivo es reducir la brecha digital.

f) [El encargado del organismo central de coordinación (UIT/CMSI-ES) y/o la Alianza Mundial sobre las TIC y el Desarrollo habrá de colaborar estrechamente con los organismos que especifiquen los coordinadores de las líneas de acción (referencia al anexo sobre las líneas de acción).]

**[21 Solicitamos** que, en el proceso de seguimiento de la Cumbre, se preste asistencia a aquellos países afectados por cualquier medida unilateral que no esté en consonancia con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas, y que impida a la población de dichos países el logro cabal del desarrollo económico y social y obstaculice su bienestar, para superar esos obstáculos con el fin de asegurar que sus poblaciones aprovechen plenamente los beneficios derivados de la sociedad de la información.]

**[22** A fin de subrayar la importancia de la aplicación eficaz y oportuna del Plan de Acción, pedimos a las organizaciones de las Naciones Unidas que se indican en el Anexo que estudien la posibilidad de coordinar las líneas de acción pertinentes, soliciten a la UIT que siga desempeñando la función gerencial principal, organicen una reunión de coordinadores sobre las líneas de acción y presten apoyo al sitio web de la CMSI.]

[ANEXO A

**(Federación de Rusia)**

<b>Línea de acción</b>	<b>Coordinadores</b>
C1. El papel de los gobiernos y de todas las partes interesadas en la promoción de las TIC para el desarrollo	ECOSOC
C2. Infraestructura de la información y la comunicación	UIT
C3. Acceso a la información y al conocimiento	UIT + UNESCO
C4. Creación de capacidades	UIT/UNESCO
C5. Creación de confianza y seguridad en la utilización de las TIC	UIT
C6. Entorno habilitador	UIT + PNUD
C7. Aplicaciones de las TIC	
• Cibergobierno	UIT + PNUD
• Cibernegocio	OMC + UNCTAD
• Ciberenseñanza	UNESCO + UIT
• Cibersalud	OMS + UIT
• Ciberempleo	OIT
• Ciberecología	OMM
• Ciberagricultura	FAO
• Ciber-ciencia	UNESCO
C8. Diversidad e identidad culturales, diversidad lingüística y contenido local	UNESCO
C9. Medios de comunicación	UNESCO
C10. Factores éticos de la sociedad de la información	UNESCO + ECOSOC
C11. Cooperación internacional y regional	UIT + PNUD + ECOSOC
B. Objetivos, metas y finalidades	UIT + ECOSOC
D. Solidaridad digital	UIT + PNUD
E. Seguimiento y evaluación	UIT + ECOSOC

]

[ANEXO B

**(Ghana)**

<b>Líneas de acción</b>	<b>[Coordinador]</b>
C1. El papel de los gobiernos y de todas las partes interesadas en la promoción de las TIC para el desarrollo	<b>Comisiones Regionales de las Naciones Unidas (CRNU) + órganos políticos regionales</b>
C2. Infraestructura de la información y la comunicación	<b>UIT + Comisiones Regionales de las Naciones Unidas</b>
C3. Acceso a la información y al conocimiento	<b>UIT + Comisiones Regionales de las Naciones Unidas</b>
C4. Creación de capacidad	<b>UIT/UNESCO + Comisiones Regionales de las Naciones Unidas + órganos políticos regionales</b>
C5. Creación de confianza y seguridad en la utilización de las TIC	<b>Comisiones Regionales de las Naciones Unidas + órganos políticos regionales</b>
C6. Entorno habilitador	<b>UIT + Comisiones Regionales de las Naciones Unidas + órganos políticos regionales</b>
C7. Aplicaciones de las TIC	<b>UIT + Comisiones Regionales de las Naciones Unidas</b>
• Cibergobierno	
• Cibernegocio	
• Ciberenseñanza	UNESCO
• Cibersalud	OMS
• Ciberempleo	OIT
• Ciberecología	OMS/PNUD/ONU - Habitat
• Ciberagricultura	FAO
• Ciber-ciencia	UNESCO
C8. Diversidad e identidad culturales, diversidad lingüística y contenido local	<b>UNESCO + Comisiones Regionales de las Naciones Unidas</b>
C9. Medios de comunicación	-
C10. Dimensiones éticas de la sociedad de la información	<b>UNESCO</b>
C11. Cooperación internacional y regional	<b>UIT + Comisiones Regionales de las Naciones Unidas + órganos políticos regionales</b>
B. Objetivos, metas y finalidades	- <b>UIT + Comisiones Regionales de las Naciones Unidas + órganos políticos regionales</b>
D. Solidaridad digital	- <b>Órganos políticos regionales</b>
E. Seguimiento y evaluación	- <b>UIT + Comisiones Regionales de las Naciones Unidas + Alianza Mundial sobre las TIC y el desarrollo</b>

]

## CAPÍTULO CUATRO

### Hacia el futuro

**40** La construcción de la sociedad de la información orientada al desarrollo integrador exigirá una labor infatigable. Asumimos por tanto nuestro firme compromiso de garantizar plenamente, a escala nacional, regional e internacional, el seguimiento ininterrumpido de la aplicación de los [acuerdos] [decisiones] [resultados] y compromisos alcanzados durante el proceso de la CMSI y sus ~~Cumbres~~ fases de Ginebra y Túnez de la Cumbre. Considerando los numerosos aspectos que abarcará la construcción de la sociedad de la información, es ~~necesaria~~ importante una colaboración eficaz entre todas los gobiernos y las partes interesadas teniendo en cuenta sus mandatos y el aporte de sus experiencias.

**41** Los mecanismos de seguimiento de la CMSI deben basarse en un enfoque que integre a múltiples partes interesadas. Reconocemos la necesidad de establecer mecanismos adecuados para la aplicación y evaluación así como para el debate y examen de las políticas, en el que participen gobiernos y otras partes interesadas e integre organismos nacionales, regionales, internacionales y de otra índole.

**a)** La aplicación eficaz de los resultados de la CMSI es importante para lograr las metas y objetivos de desarrollo acordados a escala internacional, en particular los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Para construir una sociedad de la información centrada en la persona, integradora y orientada al desarrollo, solicitamos la participación activa del sector privado y la sociedad civil para colaborar con los gobiernos en la aplicación de los resultados de la CMSI a escala nacional, regional e internacional, teniendo presente las prioridades locales y nacionales así como la necesidad de fortalecer la cooperación Sur-Sur.

**b)** La evaluación [el examen] es un elemento importante para valorar la aplicación de los resultados de la CMSI. En consecuencia, nos comprometemos a supervisar la aplicación de los resultados de las fases de Ginebra y Túnez mediante un marco mutuamente acordado y comparable a escala internacional basado en indicadores estadísticos. Este marco debe incluir factores cualitativos y cuantitativos así como tener en cuenta los diferentes aspectos de la perspectiva de desarrollo y las circunstancias [y prioridades] nacionales.

**c)** Habida cuenta de la naturaleza dinámica de la sociedad de la información y el desarrollo de las TIC y sus aplicaciones, es fundamental debatir y examinar las políticas periódicamente. Reafirmamos que la evaluación y la formulación de políticas a escala nacional es una prerrogativa de los gobiernos. No obstante, consideramos esencial la participación en el debate político de la sociedad civil y las entidades privadas y otras entidades nacionales. e invitamos a todas las partes interesadas a participar activamente en el examen y las actividades de debate en materia de política organizadas en el marco de las actividades de seguimiento de los resultados de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en los planos económico y social.

**42** Se deben buscar mecanismos adecuados de financiación para aplicar los planes de acción a largo plazo dedicados a la construcción de la sociedad de la información.

**43** [Estamos de acuerdo en que las actividades de seguimiento relativas al Gobierno de Internet sean independientes de las otras cuestiones y se organicen según las propuestas del Capítulo tres.]

**44** ~~Se debe continuar desarrollar un plan realista-eficaz de evaluación [examen] de resultados y establecimiento de referencias.~~ Dado que en el Plan de Acción de Ginebra se define un plan internacional de evaluación de los resultados y establecimiento de referencias mediante un conjunto de indicadores estadísticos comparables para dar seguimiento a la aplicación de los objetivos, metas y finalidades de la CMSI, acogemos con agrado la creación del índice de oportunidades digitales (IOD), que se trata de una herramienta que permite cuantificar la capacidad de infraestructura de las TIC de los países e invitamos a todas las partes interesadas a que contribuyan a su futuro desarrollo.

**45** **La creación de indicadores de las TIC es importante para medir la brecha digital.** Acogemos favorablemente el lanzamiento, en junio de 2004, de la *Alianza para medir las TIC para el Desarrollo*, una alianza integrada por múltiples partes interesadas cuyo objetivo es acoger y desarrollar más las diferentes iniciativas relativas a la disponibilidad y medición de indicadores de TIC en los planos regional e internacional. Esta alianza ofrece un marco abierto para coordinar las actividades en curso y futuras, y crear un enfoque coherente y estructurado que permita avanzar en el desarrollo de indicadores de las TIC a escala mundial y, en particular, en los países en desarrollo.

**46** **Es importante compartir la información relativa a la aplicación de los resultados de la CMSI.** Expresamos nuestra satisfacción ante el lanzamiento del inventario de la CMSI en octubre de 2004, un instrumento que será útil para las actividades de seguimiento, con independencia de la conclusión de la fase de Túnez de la Cumbre. Alentamos a todas las partes interesadas de la CMSI a que sigan presentando información relativa a sus actividades para su inclusión en la base de datos pública sobre inventario de la CMSI. A este respecto, invitamos a todos los países a crear un mecanismo de recopilación de información a escala nacional en el que participen todas las partes interesadas.

**47** Es necesario contribuir a que se conozca mejor Internet a fin de que ésta se convierta en un recurso mundial que esté verdaderamente disponible para el público. Hemos acordado declarar [fechas] un Día Mundial de Internet, que se celebrará anualmente, que servirá para dar a conocer mejor la importancia que tiene este recurso mundial en las cuestiones que se tratan en la Cumbre, especialmente las posibilidades que pueden ofrecer las TIC a las sociedades y a las economías, así como a las diferentes formas de reducir la brecha digital.

**48** [Solicitamos al Secretario General de la Cumbre que comunique sus conclusiones a la Asamblea General de las Naciones Unidas.]

**49** **Solicitamos al Secretario General de las Naciones Unidas** que presente un Informe sobre las actividades de aplicación de las decisiones de la CMSI en el sistema de las Naciones Unidas como parte del Informe Anual al ECOSOC y/o a la AGNU.

]